

ACTA sesión nº8 de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster en “Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Aplicados a la Gestión Forestal”

En Córdoba a 20 de noviembre de 2019, reunidos D. Pablo González Moreno (en calidad de Presidente de la UGC), D^a Isabel Luisa Castillejo González (Secretaria de la UGC), D. Rafael Sánchez de la Cuesta (Representante PAS) y D^a. Rosa María Sánchez Jiménez (Representante del alumnado).

En la Sala de Juntas del área de Ingeniería Forestal, Edificio Leonardo da Vinci del Campus de Rabanales, se celebra la reunión de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Aplicados a la Gestión Forestal con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018 por unanimidad.

2. Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Curso 2017/2018

El presidente, previamente a la reunión, ha enviado a todos los miembros de la UGC el documento el informe de seguimiento del Plan de Mejora del curso 2017/2018, recibido el día 13 de noviembre de 2019.

Se repasa conjuntamente en voz alta cada una de las acciones de mejora implantadas en el Plan de Mejora del Título para el curso 2017/2018 y la evaluación publicada por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento a esta Plan de Mejora del Máster. Se debaten las recomendaciones que se consideran no resueltas y que son las que se exponen a continuación:

Recomendación 1; Acción de Mejora 1: Incluir en la web del máster la información más relevante en inglés sobre el Título.

Pese a que se incluyó en la página de inicio de la web del máster la información más destacada en inglés, la evaluación llevada a cabo no considera la acción de mejora finalizada ya que no logró sus objetivos.

Recomendación 15; Acción de Mejora 1: Se recomienda analizar y, en su caso, adoptar las medidas necesarias sobre el menor grado de satisfacción del alumnado del perfil profesional con el Título.

Sobre la acción de mejora llevada a cabo (encuesta propia del máster diferenciando los alumnos del perfil profesional y de investigación para encontrar el factor o los factores que menos satisfacen al alumnado de cada perfil) es considerada una medida adecuada pero que no ha cumplido su objetivo porque aún no se han obtenido resultados que



conduzcan a acciones de mejora y, por tanto, aún no ha sido posible extraer conclusiones sobre su eficacia.

NOTA: El origen de esta recomendación es del informe de Renovación del a Acreditación.

Recomendación 8; Acción de Mejora 1: Se recomienda definir las actividades de autoevaluación contenidas en las guías docentes de las asignaturas. Estas actividades se refieren a los cuestionarios tipo test alojados en la plataforma Moodle del Máster, tal y como se aclara en el Plan de Mejora, pero aún no se ha especificado en todas las guías docentes que están en revisión en este momento. Por lo que la acción se considera no finalizada.

NOTA: El origen de esta recomendación es del informe de Renovación del a Acreditación.

Recomendación 10; Acción de Mejora 1: Hacer público el procedimiento de selección del profesorado externo a la UCO. La acción de mejora se considera adecuada pero no finalizada por lo que no cumple sus objetivos.

NOTA: El origen de esta recomendación es del informe de Renovación del a Acreditación.

Recomendación 12; Acción de Mejora 1: Establecer procedimientos efectivos para la coordinación docente del Título. Justificación: La acción planteada resulta insuficiente ya que no plantea la necesidad de establecer reuniones y puesta en común sobre contenidos en las que participe todo el profesorado.

NOTA: El origen de esta recomendación es del informe de Renovación del a Acreditación.

Se realiza un análisis de las recomendaciones de cara a elaborar un nuevo Plan de Mejora para el curso 2019/2020 donde queden definitivamente resueltas. Se decide que este Nuevo Plan de Mejora ha de ser ratificado por la CAM y contar con la supervisión de todos los docentes del Máster, quienes tienen capacidad para proponer cuantas mejoras consideren puedan mejorar la calidad de este título. Para verificar el cumplimiento de las recomendaciones se realizará un análisis en el nuevo Autoinforme correspondiente al seguimiento del Curso 2019/2020 que será publicado en el segundo cuatrimestre del curso.

3. Asuntos de diversa índole.

No hay asuntos de diversa índole.

4. Ruegos y preguntas

Se consulta sobre quién ha de redactar el Plan de Mejora correspondiente al curso 2019/2020 y se decide que sea redactado por los directores del máster, presentes en la reunión y supervisado por los miembros de la UGC. El nuevo Plan de Mejora deberá contar con el visto bueno de la CAM para su aprobación.

No hay más preguntas.

Cierre de la sesión



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 17:35 horas del día 20 de noviembre de 2019 se levanta la sesión de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Y para que así conste, firmamos la presente acta en Córdoba, a 20 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA

Profa. Dr. Isabel Luisa Castillejo González

EL PRESIDENTE

Prof. Dr. Pablo González Moreno